



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
Sambataro Luis Pablo	9 de Julio 1545 – San Fernando – Bs. As	1646	20-24655383-2	011-4725 5469
Dirección de mail:	<a href="mailto:info@dolifreddo.com">info@dolifreddo.com</a>			
EXP-LUJ N°: 0000394/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 081/22		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	078 – 22	
Forma de Pago:	ANTICIPO 60%	SALDO DE 40% AL FINALIZAR EL TRABAJO		
Plazo de instalación	A CONVENIR CON EL DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y SERVICIOS GENERALES DE LA SEDE UNIVERSITARIA SAN FERNANDO			

**Lugar de realización del servicio:** Delegación San Fernando **EXCLUSIVAMENTE**, sito en Av. del Libertador 1700 San Fernando Bs. As. En el horario a convenir . Teléfono: (011) 4744-4584 / (011) 4890-1204 . e-mail: [sgonzalez@unlu.edu.ar](mailto:sgonzalez@unlu.edu.ar)

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 094 – 22

Fecha de emisión: 16 de mayo de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	7.514,10	Pasillo Hall .Vidrio de 1100 x 450	7.514,10
2	1	12.412,18	Pasillo 1ª Piso. Vidrio 1100 x 850	12.412,18
3	2	8.474,25	Pasillo 2ª Piso 1100 x 400 // 1100 x 800	16.948,50
4	1	8.126,35	Aula 2ª Piso 1100 x 500	8.126,35
5	2	5.663,40	Aula Planta Baja 1000 x 450 // 1050 x 500	11.326,80
6	15	8.496,50	Aula Planta Baja Pecera Externa 7 de 1000 x500 // 3 de 1550x550// 2 de 600x600 // 1 de 600x1300 // 2 de 800x960	127.447,50
7	9	6.611,11	Aula Memoria 3 de 1000 x350 // 6 de 1100x350	59.500,00



8	1	4.411,00	Puerta 600x500	4.411,00
9	1	16.600,00	Mano de obra para la colocación de todos los vidrios	16.600,00
			Total:	264.286,43

SON PESOS: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 43/100-----

Observaciones:

\* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

\* De aceptarse la misma de acuerdo con el Art. 77° del Dec. P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía. Excepciones a presentar garantía Art. 80° del Dec. P.E.N 1030/16.

\* Todas las comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración de Bienes y Servicios a [patrimonio@unlu.edu.ar](mailto:patrimonio@unlu.edu.ar) . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

\* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](#)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.

### PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en "Mi simplificación" – RG 1891, art. 21 – y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquellas contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregará mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en "Mi simplificación" y cláusula de No repetición ART.

Así también se deberá informar acerca de cualquier modificación que se produzca con respecto a la planta de personal oportunamente declarada.

La documentación se presentará en copia legible, foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal de la firma.